



folios a la Comisión de Fiscalización, para posteriormente emitir un Informe y hacer llegar al Ejecutivo como también al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Amazonas, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

Siendo las 2:20 pm del mismo día, mes y año se concluyó con la presente Sesión.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
N° 005-2008 DE FECHA 28-04-2008**

En la ciudad de San Juan de los Rios de los Chachapoyas, siendo las nueve y treinta minutos del día veintiocho de abril del dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo Regional conformado por el Consejero Delegado Sr. Rolando Ramos Chupimbalqui, Sr. Mariano Hernández Escalante Sr. Manuel Salazar Montoya, Sra. Marina Marquina de Orampo, Sr. Levi Tiwi Pijapat, Sr. José Santos Ramírez Zúñiga, Sr. Antón Kuyj Jawian - Consejeros Regionales, a la vez se contó con la presencia del Presidente Regional Ing. Oscar Ramiro Altamirano Quispe y del Vicepresidente Regional Dr. Julio David Suroategui Jaurégui. La Sesión se apertura con el Saludo Cordial del Sr. Consejero Delegado Rolando Ramos Chupimbalqui a todos los presentes, solicitando ser breves y precisos en sus intervenciones y guardando el debido respeto a los miembros de la asamblea. El Consejero Delegado pone a consideración del pleno la lectura del acta de la sesión anterior, obteniendo como resultado que se dispense la lectura de la misma por unanimidad, por cuanto los consejeros ya tienen conocimiento del contenido de los acuerdos Tomados en dicha Sesión, no habiendo planteado



observación alguna a los mismos, por lo que se dio por aprobada pa-
sándose a firmar todos los presentes en señal de conformidad.
Acto seguido el Consejero Delegado pone a consideración del pleno
que ingresan a sesión los representantes del Consorcio URSA Norte, los
representantes del MTC y los representantes de la RENORMA para tra-
tar el tema sobre la conformidad de la UGRA, a lo que el pleno por
unanimidad accede, ingresando a lo cual el Sr. Guillermo Seva -
Gerente Corporativo de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Em-
presa URSA - Odebrecht; los Señores Paolo Vaccarato del Maestro - Director
General de Asuntos Socio Ambientales, Rafael Dahida Bakal Tamashiro
Kamuyosku y Luis German Dávalos Torres por el MTC, solicitando al
Consejero Delegado que el Presidente de la Comisión Ordinaria de
Planeamiento, Presupuesto y AT exponga el tema sobre la creación de
la Unidad de Gestión Regional Amazonas - UGRA, a lo que el consejero
Manuel Calazar Montoya, expresa las bondades y compromisos ambientales
y de desarrollo que busca como finalidad la creación del UGRA a lo largo
y en la zona de influencia del Corredor Vial Amazonas Norte - CVAN
a lo que el representante de URSA expresa que la empresa a lo que re-
presenta manifiesta su compromiso de proteger el medio ambiente y
contribuir al desarrollo de iniciativas que ayuden al desarrollo de las
comunidades a lo largo del CVAN. Asimismo el Sr. Paolo Vaccarato
manifiesta que los impactos directos en materia ambiental que origi-
nará la construcción del CVAN serán entre otros el ordenamiento
Territorial, la tenencia de las tierras y la formalización de las
inversiones en la zona. Haciendo uso de la palabra el vicepresidente
Regional manifiesta que al estar los tres actores presentes como
son: El MTC, el SEN y la concesionaria del CVAN era posible llegar
a un acuerdo entre las partes, por lo que luego del debate el pleno
llega a la conclusión de lo favorable de crear el UGRA, acordando
su creación y encargando a la RENORMA coordinar las reuniones que
lleven a cristalizar su reglamento y funciones.
Acto seguido se solicita la presencia en la sala de los representantes
del Hospital Virgen de Fátima, de la Municipalidad Provincial de
Chachapuyas, Gerente General y Gerencia de Infraestructura, para
que en virtud del pedido proveniente de la Comisión Ordinaria de
Desarrollo Social, se trate el documento del convenio suscrito por
el SEN y la Municipalidad Provincial de Chachapuyas referente a la



Construcción del Pabellón de Imagenología del Hospital Regional Virgen de Fatima - Chachapoyas, para lo cual el Dr. Rolando Ramos hace su exposición sobre las bondades de la tomografía axial y los requerimientos estructurales para su instalación. Por lo que pregunta si la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, esta en capacidad de realizar estos procesos, a lo que el Gerente Municipal manifiesta que se ha tenido problemas en cuanto al estudio de mercado, elevándose a la Oci Municipal, para ver los responsables del retraso de estos procesos, habiéndose colgado ya en el caso los procesos para la adquisición del Tomógrafo axial, encargando al Jefe de Infraestructura de la Municipalidad en cuestión que se ha respetado todas las especificaciones consideradas en el Expediente Técnico definitivo, en este sentido el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y At manifiesta que se ha tenido el informe de aprobación del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN, manifestando en este punto el Dr. Rolando Ramos su preocupación sobre la capacidad Técnica que tenga la Municipalidad Provincial de llevar una correcta supervisión de la construcción del Pabellón de Imagenología e instalación del tomógrafo axial. Acto seguido el Dr. Carlos Torres Santillan - Director del Hospital Virgen de Fatima, expone sobre el tema manifestando que la compra del Tomógrafo incluye su transporte y correcta instalación, manifestando su preocupación sobre la demora en las adquisiciones y procesos ya que los fondos han sido asignados el 26 de Julio del 2007 y a la fecha existe ya un desfase presupuestal, a lo que el Asesor de la Presidencia Lic. Hinton lo manifiesta que los desfases en los costos ya han sido superados contemplando su verdadero valor, a lo que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y At que en el plazo de 40 a 45 días de debe tener ya la buena Pro del equipo solicitado, concluyendo con la participación de los Representantes del Sector Salud.

Continuando con la Sesión se da lectura al primer punto de la agenda Dictámenes: 1.- Dictamen n° 002-2008-cos-ca de fecha 12 de Abril del 2008, procedente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social haciendo llegar su opinión favorable sobre la concreción de procesos de selección para la adquisición de los diferentes bienes y Servicios, para el Plan Operativo de Vacunación de Control Acelerado contra la Hepatitis B, por lo que el pleno viendo que existe el Acuerdo



Regional N° 007-2008-CR-GR y el DS N° 020-2008-PCM que declaran en emergencia a todo el ámbito de la Región Amazonas y al estar el pedido enmarcado dentro de lo que especifica el artículo 22° del consusocaf y de acuerdo a sus atribuciones el pleno del Consejo concluye con su aprobación.

Pasando a la estación de **Pedidos:** 1.- Según pedido 3/N, presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, hace llegar el Oficio N° 078-2008-GR/601, que procede de la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante el cual adjunta el Convenio suscrito entre el Gobierno Regional Amazonas y la Municipalidad Provincial de Chochapayas, sobre la construcción del Pabellón de Imagenología del Hospital Regional Virgen de Fátima - Chochapayas, y viendo que a la fecha no se vienen cumpliendo los compromisos asumidos por parte de las entidades que suscribieron el Convenio, el pleno acuerdo desvirtuar todo lo actuado, en 14 folios al Ejecutivo para que haga cumplir a la brevedad posible los compromisos asumidos de cada entidad involucrada en el convenio.

2.- Según pedido 3/M, presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hace llegar el Oficio N° 0363-2008-GR/181-DETC, de fecha 11 de abril del 2008, procedente de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en el cual adjunta la copia del Contrato de Concesiones del Corredor Vial Amazonas Norte con el Consorcio URSA y sus adenda en CD, y analizando la exposición realizada por los entes involucrados (Gobierno Regional Amazonas, Consorcio URSA y Ministerio de Transportes y Comunicaciones) en el cual convergen que el objetivo principal es el desarrollo de la actividad ambiental en el desarrollo del corredor Vial Amazonas Norte EVAN, y que por lo tanto resulta necesario constituir la Unidad de Gestión Regional Amazonas (UGRA), por lo que el Pleno del Consejo concluye en aprobar la conformación del UGRA en nuestra región.

En la estación se da lectura a los siguientes **Informes:** 1.- Visto el Informe Técnico N° 012-2008-GR-CRDC-ALST, de fecha 22 de abril del 2008, en donde la Secretaría Técnica del Comité Regional de Defensa Civil Amazonas alcanza la evaluación de daños por lluvias haciendo énfasis en la estructura colapsada del Puente Caclit, estructura Vial primordial que une a la Región Amazonas con la Provincia de Luya, y realizado las coordinaciones entre el Gobierno Regional Amazonas



y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC se ha conseguido bajo la modalidad de préstamo un puente tipo Bailey provisional, hasta la construcción definitiva del Puente Cacha, por lo que solicita al pleno la autorización de exoneración de procesos para la construcción de la sub estructura (estribos) para el puente provisional, y el pleno contando con opinión legal derivada de Asesoría Jurídica por unanimidad concluye en Declarar en Emergencia la Construcción del Puente Bailey en Cacha por un espacio de 60 días calendario así como la exoneración de los procesos que conlleven a la instalación del puente Bailey en la zona de Cacha hasta por un monto de S/. 270,561.13.

2- Visto el Informe n° 26-2008-GRD/CR/CR/2008, de fecha 11 de abril del 2008, procedente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. mediante el cual hace llegar la Memoria Anual 2007, que contienen además los Estados Presupuestarios y Financieros de la Gestión Regional y viendo el Pleno que este documento constituye un instrumento de gestión que contiene el Plan de Desarrollo Regional y contemplo la Organización Institucional de la Región Amazonas concluye que debe ser evaluado minuciosamente por una comisión del Consejo Regional, por lo que deriva al presente acuerdo con 97 folios a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Coordinación Territorial para su evaluación y emisión del dictamen correspondiente.

3- Informe n° 001-2008-GRD/CR-CORONADO, del 22 de abril del 2008, procedente del Consejero por la Provincia de Bagua, mediante el cual eleva al Pleno del Consejo, para que previe análisis del pedido hecho por los Consejeros por la procurador de Bonifacio y Rodríguez de Mendoza, referido a las correcciones en todos los actos de Sesión Ordinaria y extraordinarias, solemnes y de reuniones de Consejo, así como en otros documentos de gestión en donde se mencionan sus cargos y nombres debiendo figurar exclusivamente tal como vienen suscribiendo sus actuados desde el inicio de su gestión y al pleno considerando que este error No modificación no va a cambiar el sentido de los acuerdos concluye en aprobar la petición, indicando que a partir de la fecha de emitido al presente acuerdo, en todos los documentos solo se consigne sus nombres y el cargo de Consejeros Regionales informándose al Ejecutivo sobre el presente acuerdo.

Seguendo con la sesión se dio lectura a la relación de Oficios: 1- Oficio N° 018-2008-FENTAS/CR-AMAZONAS, de fecha 24 de marzo del 2008,



precedente del Secretario General de la Federación Regional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de Amazonas - Feetasa mediante el cual hace llegar su preocupación de las presuntas irregularidades que se vienen llevando a cabo sobre la contratación de personal administrativo del Sector Educación adviniendo que no se está tomando en cuenta lo dispuesto en el Decreto Ley N° 276 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PRC, así como la Ley de Presupuesto para el año 2008 y las directivas emanadas por el Ministerio de Educación por lo que el pleno concluye que se siga una investigación más específica de lo planteado por el devocionario para lo cual se obra el presente acuerdo a la Comisión Ordinaria de Fiscalización para que luego de evaluar lo solicitado emita el acto administrativo correspondiente.

2.- Oficio N° 30-2008-UBC-A, de fecha 14 de abril del 2008, procedente del Alcalde de la Municipalidad de Cocharcas, mediante el cual requiere la inclusión en el Presupuesto del presente año con los fondos del reintegro Tributario del Proyecto " Construcción y Mejoramiento de la Institución Educativa San Marcos - Cocharcas", y en vista que es prioridad brindar servicios educativos adecuados, con una infraestructura conveniente que garantice el bienestar del alumnado en el mencionado distrito, el pleno deriva al respectivo oficio con todo lo actuado en 07 folios para ser evaluado por el Ejecutivo y atendido de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

3.- Oficio N° 042-2008-HDA/PCN/Roquezapa, de fecha 18 de abril del 2008, procedente de la Municipalidad Distrital de Granada, mediante el cual hace llegar el Expediente Técnico " Construcción y Equipamiento del Puesto de Salud Granada", y visto el informe de la visita de campo realizada por el consejero de la Provincia de Chochoyapas en compañía de un representante de Defensa Civil emitiéndose el respectivo análisis, en donde se declara en situación de alto riesgo la infraestructura del Puesto de Salud de Granada, recomendando su remplazo y construcción de una nueva infraestructura que cubra con todos los requerimientos de atención al público, por lo que el pleno remitió todo lo actuado a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para su revisión y la emisión del Informe correspondiente.

4.- Oficio N° 043-2008-NDSCDO/ICN, de fecha 23 de abril del 2008, mediante el cual el Municipio Distrital de San Cristóbal del Alto



hace llegar tres perfiles de obras, los cuales son: "Mejoramiento de la Carretera Lamud-Alto Pallas", "Ampliación de las Redes eléctricas de San Juan de Otto" y "Mejoramiento de las calles del Distrito y localidad de San Juan de Otto", y que estos sean considerados dentro del Presupuesto Regional e incluidos en el Presupuesto del Recargo Tributario del año 2008, y entendiendo el Pleno que el pedido planteado con el presente oficio contempla asignación Presupuestal ha ser comprometido dentro de los fondos del Recargo Tributario del año 2008, el pleno concluye en derivar toda la documentación al Ejecutivo para ser evaluado y atendido de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal.

Continuando con la sesión se da lectura a las **Solicitudes**: 1- Solicitud procedente de la Sra. Edith Zúñiga Vargas, de fecha 15 de abril del 2008, mediante el cual presenta su queja ante el Pleno del Consejo Regional, indicando que se ha vulnerado sus derechos, en el Concurso para cubrir la plaza de la Subdirectora para la Aldea Infantil Sr. de los Nalgres de Rodríguez de Mendoza, y considerando que el Capítulo IV Art. 28° del D.S. 005-20-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública, se efectúa obligatoriamente mediante concurso, además es nulo todo acto administrativo que contravenga la ley y su Reglamento, es por este motivo que se solicita una investigación más exhaustiva del tema por parte de una Comisión del Consejo Regional, por lo que el pleno concluye conformar una Comisión Investigadora integrada por los Consejeros Manuel Salazar Montoya, Levi Tiwi Ruyápat y el Consejero Mariano Hernández. Seguido a lo luego de su investigación emiten el acto administrativo correspondiente.

No habiendo más puntos que tratar de paso se formulan los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 049-2008: Que, con Dictamen N° 002-2008-CPA-CP, de fecha 15 de abril del 2008, procedente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas, por medio del cual, hace llegar su opinión favorable a la **Expedición DE Procesos DE Selección**, para la adquisición de los diferentes bienes y servicios que requiere la Dirección Regional de Salud Amazonas contra la hepatitis "A" que tiene programado para el presente año. Que, con Acuerdo Regional N° 007-2008-CR-CRA y D.S. N° 020-2008-PCM se declara en emergencia a todo el ámbito del Departamento, por los intensos precipitaciones pluviales presentadas en

